

## **NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO DE ARCHIVO NÚMERO 2621 DE 2022**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos, se remitió el Auto de archivo Número 2621 de 2022 al extranjero YCJG mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2022, enviado a la cuenta yeanxxxotmail.com para efectuar la diligencia de notificación personal.

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar al señor YCJG del contenido del Auto de archivo Número 2621 de 2022 *“Por medio del cual se archiva el expediente de la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado presentada por el venezolano YCJG”*.

Contra el Auto de archivo Número 2621 de 2022 no procede ningún tipo de recurso.

Esta notificación se encuentra publicada en la página web oficial de este Ministerio por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 28 de febrero de 2023.

Dicha notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir el 6 de marzo de 2023.